Anexo N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Programa Materno Neonatal
Actividad del POI	Atención en las IPRESS para el fortalecimiento de los servicios de la salud materna.
Denominación de la Contratación:	Contratación de un médico ginecólogo por terceros para atención y monitoreo materno neonatal.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar la continuidad de la atención y de la accesibilidad a los servicios de salud en el primer nivel de atención de la Red de Salud Valle del Mantaro y ampliar la cobertura de atención integral de salud de las gestantes, lo que contribuirá a disminuir la brecha oferta-demanda.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un profesional por locación de servicio de Gineco – Obstetra para realizar evaluación médica integral a la gestante normal y con complicaciones en la etapa de gestación, trabajo de parto y puerperio según capacidad resolutiva y normas vigentes para su evaluación de ecografía, de las 5 microredes de la Red de Salud Valle del Mantaro.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1. Descripción de los servicios a contratar

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
TERCERO	01	SERVICIO DE MÉDICO GINECO OBSTETRA

3.2. Actividades

- Realizar 30 turnos de forma rotativa en las cinco microredes para la evaluación integral de gestantes con factores de riesgo, controles gineco obstétricos en gestación, parto y puerperio.
- Identificar morbilidad materna extrema para estabilizar y referir según capacidad resolutiva y normativa vigente.
- Realizar de ecografías obstétricas.
- Visitas aleatorias y priorizadas a IPRESS de cada microred, según necesidad de atención, disponibilidad de casos y capacidad resolutiva. Se debe priorizar la cobertura del mayor número posible de establecimientos dentro del periodo contratado.
- Capacitación a las 05 microredes en atención prenatal.
- Elaboración y entrega de informe técnico de cumplimiento.

3.3. Plan de trabajo

Se adjunta Plan de Trabajo aprobado

3.4. Lugar y plazo de prestación del servicio

3.4.1 Lugar: de forma rotativa

- M.R. Chilca
- M.R. La Libertad
- M.R. El Tambo
- M.R. Concepción
- M.R. Comas

3.4.2 Plazo

- Treinta (30) días.
  A partir del día siguiente de recibida de recepcionado la orden de servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Obsta. Milagros Liz Barra Flores
COP: 34055
COORD. ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Perfil

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio	• *Título de médico cirujano / Habilitado por el colegio médico.* • *Especialista Gineco Obstetra.* • *Curso y/o conocimiento en: Estudios por ecografía, Auditoria Médica, Microsoft Office (Nivel básico).*
Experiencia laboral	• *Experiencia mínima 3 años en el sector público y/o privado.*
Competencias	• *Proactividad, vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados, principios y valores.*
Requisitos mínimos para el puesto	• *Copia de Título Profesional.* • *Copia de Habilitación.* • *Copia simple de DNI.* • *Curriculum vitae documentado.*
Otros requisitos	• *Contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores).* • *Copia de CCI.* • *Recibo por honorarios electrónico (firma y huella).*

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

5.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante el desarrollo del servicio y para verificar el avance de las actividades establecidas en el TDR, se solicitará al proveedor exponer sus avances con la Coordinadora de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

El proveedor deberá presentar un informe mensual a la Coordinación de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva (Sede administrativa de la Red Valle - tercer piso), en un plazo de (05) días hábiles luego de terminado el mes.

5.3.1 Entregables

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Obsta. Milagros Liz Barra Flores
COP: 34055
COORD. ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

POR ENTREGABLES	ACTIVIDADES	MICRORED	CANTIDAD MÍNIMA DE ECOGRAFÍAS A REALIZAR
ENTREGABLE 1	Informe de cumplimiento de actividades, evaluaciones médicas integrales y controles gineco obstétricos a gestantes normales y con complicaciones, durante la gestación, parto y puerperio, según capacidad resolutiva y normativa vigente, así mismo cantidad de ecografías realizadas a gestantes en IPRESS pertenecientes a las cinco microredes de la Red de Salud Valle del Mantaro.	Chilca	300
		La Libertad	300
		El Tambo	300
		Comas	300
		Concepción	300

5.4 Conformidad de servicio
El área usuaria dará la conformidad por el servicio prestado, previa entrega del Informe Mensual a la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

5.5 Forma de pago
El pago se realizará en moneda nacional mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del proveedor, previa firma de Acta de Conformidad.

5.6 Plazo para el pago
Plazo no mayor a 07 días hábiles, de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria.

5.7 Fórmula de reajuste
Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40
Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25
El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

5.7 Responsabilidad del proveedor
Garantizar las evaluaciones médicas integral a la gestante normal y con complicaciones en la etapa de gestación, trabajo de parto y puerperio según capacidad resolutiva y normas vigentes para su evaluación de ecografía, de las 5 MR. Chilca, La Libertad, El Tambo, Comas y Concepción de la Red de Salud Valle del Mantaro.

.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Obsta. Milagros Liz Barra Flores
COP: 34055
COORD. ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Firma del solicitante

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mónica Raquel Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA
COP: 19102

Firma del Jefe del Área Usuaria